

01 DIC 2017
LANUS,

DECRETO

Nº 3855 -

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Mirta Noemí VEGA, Legajo N° 10101/5, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, dispuestos por la Ley 9650,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 2 de enero de 2018, la renuncia presentada por la agente Mirta Noemí VEGA, Legajo N° 10101/5, D.N.I. N° 11.454.512, al cargo categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Categoría Programática 17, Agrupamiento 5, Oficina 202, registrando una antigüedad de cuarenta (40) años, nueve (09) meses y diez (10) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de treinta y cuatro (34) días corridos correspondientes a licencia anual año 2017.-

Artículo 3º.

Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Mirta Noemí VEGA, Legajo N° 10101/5.-

Artículo 4º.

El presente será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno, Contadora Noelia Vanina QUINDIMIL y el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 5º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Subsecretaría de Recursos Humanos y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
Confecciono <i>[Signature]</i>

CDORA. NOELIA VANINA QUINDIMIL
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS

